



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 JUN. 2006

Res. H. N° 590-06

Expte. N° 4.425/06

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Sonia ALVAREZ, solicitando ayuda económica para la realización de Trabajo de Campo con alumnos de la cátedra "Antropología y Problemática Regional", en la localidad de Tilcara, que tendrá lugar el día 9 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para atender erogaciones de esta índole, en el rubro "Trabajos de Campo";

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 40/06 aconseja otorgar la suma total de \$ 1.486,40 para solventar los gastos generales que implica la realización de la actividad académica, de los cuales \$ 375,00 (pesos Trescientos Setenta y Cinco) son para gastos específicos de los alumnos; con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos - Trabajos de Campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/06/06)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375,00), para solventar gastos emergentes del trabajo de campo mencionado en el exordio.

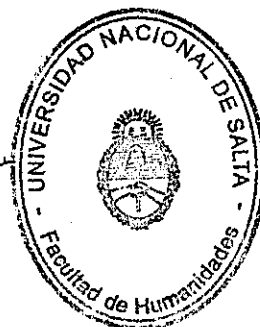
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Sonia ALVAREZ responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Ayudas Sociales a Personas-Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno a la partida "Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Antropología)" - Trabajos de Campo.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa